



31/05/2017

Obligaciones tributarias del mes de junio de 2017

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Días inhábiles y Fiestas laborales

- En todo el Territorio Nacional (domingos y fiestas nacionales, marcado en rojo)
 - En las siguientes Comunidades Autónomas:
 - Día 9: Murcia, La Rioja
 - Día 15: Castilla-La Mancha

VENCIMIENTO	IMPUESTO	MODELOS
Hasta el 20	RENTA Y SOCIEDADES	
	Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.	
	Mayo 2017. Grandes empresas	111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230
	IVA	
	Mayo 2017. Autoliquidación.	303
	Mayo 2017. Grupo de entidades, modelo individual.	322
	Mayo 2017. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones.	340
	Mayo 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.	349
	Mayo 2017. Grupo de entidades, modelo agregado.	353
	Mayo 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones.	380

	IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
	Mayo 2017.	430
	IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
	Marzo 2017. Grandes Empresas.	553, 554, 555, 556, 557, 558
	Marzo 2017. Grandes Empresas.	561, 562, 563
	Mayo 2017.	548, 566, 581
	Mayo 2017.	570, 580
	Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados.	510
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	
	Mayo 2017. Grandes empresas.	560
Hasta el 26	RENTA Y PATRIMONIO	
	Declaración anual 2016 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta.	D-100, D-714
Hasta el 30	RENTA Y PATRIMONIO	
	Borrador y declaración anual 2015 con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación.	D-100, D-714
	Régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes para trabajadores desplazados.	151